HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 657

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. MANIFIESTA SU RECHAZO A LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DE REIMPRIMIR LAS BOLETAS ÚNICAS DE PAPEL, POR CONSIDERARLA UN USO INNECESARIO.-

657

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

San Isidro, 08 de Octubre de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El escándalo por vínculos con el narcotráfico que involucra al legislador José Luis Espert, que disponen la reimpresión de boletas únicas de papel a pocos días de la elección, y las denuncias públicas que ponen en cuestión la transparencia y la ética de dicho funcionario, y;

CONSIDERANDO:

Que la Boleta Única de Papel fue concebida, según el Gobierno Nacional, como un instrumento para garantizar mayor transparencia, igualdad de condiciones y eficiencia en los procesos electorales;

Que el pedido de reimpresión ha generado incertidumbre, y confusión en el desarrollo del proceso electoral, afectando la confianza ciudadana en las instituciones;

Que resulta inadmisible que, en un contexto económico y social crítico, se destinen recursos públicos a reimprimir material electoral por razones políticas o de conveniencia personal de los funcionarios nacionales;

Que los hechos de público conocimiento que involucran al legislador José Luis Espert, ameritan prudencia institucional y una investigación profunda sobre la conducta y las decisiones adoptadas desde su cartera;

Que la transparencia y el uso responsable de los fondos del Estado son pilares esenciales de toda gestión pública democrática;

657

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su rechazo a la intención del Gobierno Nacional de reimprimir las boletas únicas de papel, por considerarla un uso innecesario e injustificado de los recursos públicos. -

Artículo 2°: Expresar su preocupación por las denuncias públicas y la falta de transparencia que rodean al accionar del legislador José Luis Espert.-

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a la Cámara Nacional Electoral y al Honorable Congreso de la Nación.-

Artículo 4°: De forma.-

Esteban Rivadulla Roldán
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 15/10/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION, REGLAMENTO, LEGISLACION GENERAL

SAN ISIDRO 16 de OCTUBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO
09 OCT 2025
Hora 10:54 hs
RECIBIDO